



VIERNES 7 DE JULIO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCIII - N° 124
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

ASAMBLEAS	Pag. 1
AGENCIAS PROVINCIALES	Pag. 11
NOTIFICACIONES	Pag. 11
SOCIEDADES COMERCIALES	Pag. 14

ASAMBLEAS

VILLA MARIA

ITALIA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria Se convoca a los señores accionistas de ITALIA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de julio de 2023 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Hipólito Yrigoyen N° 329 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de la conveniencia de aumentar el capital social. En su caso, tratamiento, además del monto, de la época de emisión de las acciones, valor nominal, derecho de suscripción, clase, forma y condiciones de pago. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; 3°) En el supuesto de aprobarse el punto anterior, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; y 4°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 20 de julio de 2023 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 462969 - \$ 6423,50 - 10/07/2023 - BOE

CLUB LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

calle Soto esq. Andalgalá 4651 B° Empalme CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de los estatutos vigentes de esta Institución y en particular a capítulos 4,5 y 7 convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo 26 de julio de 2023 a las 20hs. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Lectura de acta anterior 2° Designación de

dos socios para la firma del acta 3° Informe para su aprobación de Memoria, Balance, justificación por los atrasos administrativos, Informe de Comisión Revisora de cuentas de los periodos (1/4/2019 al 31/3/2020; 1/4/2020 al 31/3/2021; 1/4/2021 al 31/3/2022 y 1/4/2022 al 31/3/2023) 4° Elecciones generales de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

8 días - N° 463085 - \$ 11250,40 - 07/07/2023 - BOE

**SERVICIO INTEGRAL DE ASESORAMIENTO
LOGÍSTICO EMPRESARIAL S.A.S.**

Por acta social del 28/06/2023, los socios de SERVICIO INTEGRAL DE ASESORAMIENTO LOGÍSTICO EMPRESARIAL S.A.S., Víctor Leonardo VIRZI, DNI 31.844.934 y Martín David VERA, DNI 25.609.060, modificaron la cláusula PRIMERO del Contrato Social Constitutivo – cambio de sede social-, la cual queda redactada de la siguiente manera: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada SERVICIO INTEGRAL DE ASESORAMIENTO LOGÍSTICO EMPRESARIAL S.A.S., con sede social en Calle San José N° 169, de la ciudad de San José de la Dormida, Departamento Tulumba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina"

1 día - N° 463502 - \$ 422,65 - 07/07/2023 - BOE

GENERAL CABRERA

**OLCA S.A.I.C. CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

OLCA S.A.I.C.: Se convoca a los Sres. Accionistas de OLCA S.A.I.C. a la Asamblea Extraordinaria para el día 20 de julio del año 2023 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11:00 hs en segunda convocatoria, en el local de la sociedad sito en Av. San Martín N° 1007 ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- La designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2- Consideración de venta de los inmuebles de la sociedad inscritos en el RGP bajo las matrículas N° 1838152 y

1838153 respectivamente sito en zona rural sobre calle pública de la ciudad de General Cabrera. Evaluar las ofertas que pudieran existir y en su caso votar por la aceptación de la mas adecuada. Autorizar al Directorio a suscribir la documentación necesaria para perfeccionar la venta. 3- Consideración de venta del inmueble de la sociedad inscripto en el RGP bajo la matrícula N° 1588437, sito en la esquina de Av. San Martín y Bv. España de la ciudad de General Cabrera. Evaluar las ofertas que pudieran existir y en su caso votar por la aceptación de la mas adecuada. Autorizar al Directorio a suscribir la documentación necesaria para perfeccionar la venta. NOTA: Se recuerda a los Srs. Accionistas que para participar de la Asamblea Extraordinaria, deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea que por esta Acta de Directorio se Convoca, para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia. El cierre de Registro de Asistencia será a las 18,00 hs del día 17 de julio de 2023.

5 días - N° 463571 - \$ 11711 - 07/07/2023 - BOE

JOSE SANTOS ANGEL CIRAMI S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Se convoca a los señores accionistas de JOSE SANTOS ANGEL CIRAMI S.A. a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a realizarse el día 28 de julio de 2023 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Río Negro N° 870 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de So-

ciudades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 33, iniciado el 1° de julio de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2022; 4°) Destino de los resultados del ejercicio; 5°) Remuneración al Directorio; 6°) Gestión del Directorio por su actuación durante el ejercicio en cuestión; 7°) Presentación efectuada ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Dictado de resolución administrativa. Procedencia de su aceptación; 8°) Tratamiento de la conveniencia de capitalizar, total o parcialmente, los saldos registrados en la Cuenta Ajuste de Capital y Revalúos Contables. En su caso, aumento de capital social y emisión de acciones. Aplicación de la Ley N° 24.587 de Nominatividad de Títulos Valores Privados y el Decreto Reglamentario N° 259/96. Canje de títulos y diligencias posteriores. Autorizaciones y delegaciones al Directorio. Nueva redacción de los Artículos 4° y 5° del Estatuto Social; 9°) Consideración de la adecuación del Estatuto Social a las disposiciones de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Reforma integral del instrumento constitutivo. Modificaciones y otorgamiento de un nuevo texto del documento fundacional; 10°) Tratamiento de la conveniencia de aclarar, rectificar y/o ratificar –según corresponda- las resoluciones sociales adoptadas por Acta N° 38 de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 104, ambas de fecha 22 de diciembre de 2021; 11°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; y 12°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 24 de julio de 2023 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 463658 - \$ 14366,75 - 10/07/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL SEMBRAR VIDA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 10 de Julio de 2023, a las 18 hs. en la sede sita en calle Ramos Mejía N° 464, B° Renacimiento, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimo-

nio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2022. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 463843 - \$ 1453,80 - 07/07/2023 - BOE

RIO PRIMERO

LANTHER QUIMICA S.A. – CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de "LANTHER QUÍMICA S.A." a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria Accionistas para el día 21/07/2023, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Bv. Belgrano nro. 352 de esta ciudad de La Puerta, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de un accionista para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con la Sra. presidente; 2.- Consideración de las observaciones efectuadas por la DIPJ. Capitalización de los Resultados No Asignados correspondiente al balance económico finalizado con fecha 31/07/2022 y reducción del capital por adquisición de acciones propias en virtud del art. 220 de la LGS 19.550. Reforma de estatuto; y 3.- Otorgamiento de autorizaciones. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 463874 - \$ 7028 - 10/07/2023 - BOE

VILLA MARIA

JV AGRO SA

Elección de Autoridades Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 30/05/2023, se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos del Directorio por el termino de 3 Ejercicios, con sede social sita en Mendoza 1152, de la ciudad de Villa Maria, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12/06/2009 bajo la Matrícula 9023 A. Se resuelve por unanimidad, y queda constituido el Directorio de la siguiente manera: Director Titular Presidente al Sr. Jenaro Valinotto, DNI 26.862.595, CUIT 20-26862595-0, nacido el día 23/01/1979, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Mendoza 1152 1° piso de la Ciudad de Villa Maria, Departamento Gral. San Martin, de la Provincia de Cordoba; en el cargo de Director Titular Vicepresidente al Sr. Jose Valinotto, DNI 29.739.634, CUIT 20-29739634-0, nacido el día 06/10/1982, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Mendoza 1152 1°

piso de la Ciudad de Villa Maria, Departamento Gral. San Martin, de la Provincia de Cordoba; en el cargo de Director Titular Vocal al Sr, Julian Valinotto, DNI 25.289.416, CUIT 20-25289416-1, nacido el día 12/04/1976, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Los Talas N° 15, B° Los Algarrobos de la Ciudad de Villa Nueva, Departamento Gral. San Martin, de la Provincia de Cordoba; en el cargo de Director Titular Vocal al Sr. Jorge Valinotto, DNI 26.380.660, CUIT 20-26.380.660-4, nacido el día 04/02/1978, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Mendoza 1148 de la Ciudad de Villa Maria, Departamento Gral. San Martin, de la Provincia de Cordoba; y como Directores suplentes a Jorge A. Valinotto, DNI 4.986.632, CUIT 20-04986632-2, nacido el 29/08/1948, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculina, de profesión abogado, con domicilio real en Mendoza 1152 1° piso, de la Ciudad de Villa Maria, Departamento Gral. San Martin, de la Provincia de Cordoba; Luciana Belen Cravero, DNI 31.247.924, CUIL 27-31247924-4, nacida el 008/02/1985, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Técnica en Administración Rural, con domicilio real en calle Liniers 202 de la Ciudad de Villa Maria, Departamento Gral. San Martin, de la Provincia de Cordoba; Natalia Romina Ponessa, DNI 29.430.879, CUIL 27-29430879-8, nacida el día 19/05/1982, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Tecnica Recursos Humanos, con domicilio real en calle Los Ombues 92 de la Ciudad de Villa Maria, Departamento Gral. San Martin, de la Provincia de Cordoba; Salazar Isidro Celestino, DNI 21.522.823, CUIL 20-21522823-2, nacido el 15/05/1970, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión agropecuario, con domicilio real en calle España 454 de la Ciudad de La Playosa, Departamento Gral. San Martin, de la Provincia de Cordoba. Todos aceptaron el cargo en el mismo acto y fijaron domicilio especial en calle Mendoza 1152, de la Ciudad de Villa Maria, Departamento Gral. San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina.

1 día - N° 463955 - \$ 3193,60 - 07/07/2023 - BOE

RIO CUARTO

ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERO-GASTRONÓMICA DE RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERO-GASTRONÓMICA DE RIO CUARTO, según Acta del

19/06/2022, CONVOCA a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de agosto de 2023 a las 18:30 hs., en la sede social sita en Velez Sarsfield N° 780 de Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 44, cerrado el 31 de diciembre de 2022. Fdo. Laura Rivera –Presidente. Ana Chacón –Secretaria.

1 día - N° 464147 - \$ 641,05 - 07/07/2023 - BOE

RIO CUARTO

INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A.

Se convoca a los accionistas de INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A. a asamblea general ordinaria, para el día 21 de Julio de 2023 a las 14.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social, a los fines de considerar el siguiente orden del día: "1) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Destino de utilidades y/o dividendos. Se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal el día 17 de Julio de 2023, a las 18:00 horas. El Directorio.

5 días - N° 464256 - \$ 5714 - 10/07/2023 - BOE

POTRERILLO DE LARRETA COUNTRY CLUB S.A.

El Potrerillo de Larreta Country Club S.A., Deportivo, Social, Cultural y de Administración de Servicios. "Convócase a los accionistas de "El Potrerillo de Larreta Country Club S.A., Deportivo, Social, Cultural y de Administración de Servicios", a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 27 de julio de 2023, en primera convocatoria a las 17,00 hs. y en segunda convocatoria a las 18,00 hs. en caso de que fracase la primera, en el domicilio de Country Potrerillo de Larreta (sede de la cancha de Golf de Potrerillo de Larreta Country Club), camino del Primer Paredón, de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, a fin de dar tratamiento a los puntos del siguiente orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea. 2) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del término

establecido en el Art. 234 de la Ley N° 19.550. 3) Considerar y resolver sobre la documentación contable e informativa (Art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550), correspondiente al ejercicio social N° 22 (comprendido entre el 1/1/22 al 31/12/22). 4) Considerar y resolver sobre la gestión del directorio correspondiente al ejercicio mencionado, conforme al alcance del Art. 275 de la Ley N° 19.550. 5) Considerar y resolver sobre los Honorarios del Directorio. Nota: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la administración de "El Potrerillo de Larreta Country Club S.A., Deportivo, Social, Cultural y de Administración de Servicios", de esta Ciudad de Alta Gracia, en horario de funcionamiento de administración, lunes a viernes 8:00 a 16:00, sábados 10:00 a 12:00 horas. (ii) Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el registro público de comercio. EL DIRECTORIO."

5 días - N° 464380 - \$ 10130 - 12/07/2023 - BOE

DUOTEX S.R.L.

RECONDUCCIÓN - MODIFICACIÓN CLÁUSULA SEGUNDA

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 30/06/2023 de DUOTEX S.R.L., sus socios los Sres: GABRIEL ANDRES VENOSTA, DNI 20.150.408 CUIT 20201504083 y Sr. GONZALO MARTIN VENOSTA, DNI 23.796.191 CUIT 23237961919 han resuelto lo siguiente: reconducir el plazo de duración de la sociedad por el término de veinte (20) años desde la inscripción de la reconducción y en consecuencia se reformó la cláusula segunda del contrato social, quedando la misma reformulada con el siguiente tenor: CLÁUSULA SEGUNDA: Que atento al vencimiento del plazo de duración de la sociedad DUOTEX S.R.L. acaecida con fecha 01 de Junio del año 2023, lo que produce su disolución, la cual fuera inadvertida por sus socios y a los fines de otorgar una herramienta para reconducir el ente, sus integrantes reunidos en totalidad y que representan el 100 % del capital social deciden rehabilitarla y aprueban su RECONDUCCIÓN por el término de veinte (20) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse el plazo fijado por decisión unánime de los socios. La prórroga

debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

1 día - N° 464451 - \$ 1096,75 - 07/07/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS FUSOL

Convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de julio del 2023 a las 18hs en la calle Alfonsina Storni 992, Cordoba Capital. El Orden del día sera: 1) Eleccion de dos socios para firmar el acta. 2) Consideracion de la documentacion contable, Balances, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios Economicos cerrados el 31 de diciembre de 2021 y 2022. 3) Eleccion de Autoridades.

1 día - N° 464498 - \$ 314,50 - 07/07/2023 - BOE

FUNDACIÓN CULTURAL DE PROFESORES Y AMIGOS DE LA ESCUELA SUPERIOR INTEGRAL DE LECHERÍA (FUNESIL)

La Fundación Cultural de Profesores y Amigos de La Escuela Superior Integral de Lechería (FUNESIL) convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 25 de Julio de 2023 a las 10:00 horas, en el local de calle Rawson 1899 de la ciudad de Villa María. Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el secretario. 2) Informe sobre los motivos por el llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 40, cerrado el 31 de Diciembre de 2022. El Secretario.

3 días - N° 464509 - \$ 3137,70 - 07/07/2023 - BOE

TANCACHA

SOCIEDAD CIVIL INSTITUTO MANUEL BELGRANO

MENDOZA 642 TANCACHA CORDOBA T.E. – FAX 03571-460312 "INSTITUTO MANUEL BELGRANO" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07/08/2023, a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria en el local escolar sito en calle Mendoza N° 642 de la localidad de Tancacha, para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Lectura del acta de asamblea anterior. 2-Designación de dos socios para firmar el acta. 3-Ratificación del punto 1, 2 y 4 del Orden del Día de la Asamblea celebrada el 27/04/2023. 4- Rectificación

del punto 3 del Orden del Día de la Asamblea celebrada el 27/04/2023 por renovación parcial de 4 miembros titulares por el término de 2 años y 3 miembros suplentes por el término de 1 año. ARNALDO VERGARA BETIANA FERREYRA PRESIDENTE SECRETARIA

1 día - N° 464525 - \$ 772,30 - 07/07/2023 - BOE

VILLA HUIDOBRO

ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I.

El directorio de ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas la que se realizará el día 25 de Julio de 2023 a las 12:00 hs en primera convocatoria y a las 13:00 hs en segunda convocatoria en el domicilio de calle Chacabuco N° 330 de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba, con el objeto de dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1 - Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea. 2 - Consideración de los documentos señalados en el art. 234 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Estados Contables, Memorias, Notas, Cuadros, Anexos correspondientes al ejercicio cerrado en fecha 31/12/2022. 3- Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2022. 4- Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico 5.- Consideración y Aprobación de la Gestión de la Sindicatura saliente. 6.- Elección de síndico titular y suplente. Se comunica a los Sres. accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con los recaudos del art. 238 de la Ley 19550 y cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 - LGS-). b) La documentación referida en el punto 2 del Orden del Día, estará a su disposición en el domicilio de calle Chacabuco N° 330 de Villa Huidobro a partir del día 05 de Julio de 2023 de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

5 días - N° 464533 - \$ 12641,50 - 11/07/2023 - BOE

ETRURIA

CORTONA S.A.

Modificación del Estatuto/Elección de Autoridades Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N°38 del 17/04/2023, se ratifica, y amplía la Asamblea General Ordinaria N°37 del 02/01/2023, dando cumplimiento a la observación realizada por la Dirección General de Inspección de Persona Jurídicas según Resolución

N°1201 "L"/2023 de fecha 29 de marzo de 2023 y Resolución N°2566 "L"/2023 de fecha 28 de junio de 2023, donde se resolvió modificar el estatuto social en su ARTICULO CUARTO quedando redactado de la siguiente manera : "La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades : Comerciales; la Compra-Venta, Importación y Exportación de Automotores Nuevos y/o Usados, Representaciones, Comisiones, Mandatos y Consignaciones, afines a sus actividades comerciales, Importación, Exportación y Comercialización de Materiales, Repuestos, Autopartes, Equipos, Elementos e Instalaciones que se relacionan con el Objeto de la Sociedad. Servicios; Servicios de Reparación de Automotores y afines. Financieras; La Financiación de Ventas a Plazo de Automotores, Maquinarias y Rodados en general, mediante otorgamiento de Créditos Garantizados con Prenda, Hipoteca y demás formas permitidas por la Ley y realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados, Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Agrícolas; Ganaderas: La explotación y Administración de Campos, Haciendas, mediante su Compra y Venta, Arrendamientos o Aprovechamiento integral de los mismos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones". Por dicha acta se designó reelegir por un período de tres ejercicios, como Presidente: Silvana María Cortona DNI.N° 14.753.317; Vicepresidente: Mario Marcelo Herrera DNI.N° 11.754.195; y Director Suplente: Pablo Sebastián Herrera DNI. N° 30.901.003, los tres con domicilio real en calle P. Pelleschi N°337, de la localidad de Etruria, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 464587 - \$ 1954,60 - 07/07/2023 - BOE

DEL CAMPILLO

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEL CAMPILLO

Convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2022, para el 03 de Agosto de 2023, a las diecinueve horas, en la sede social, calle Rivadavia N° 717 de Del Campillo. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva. 2º) Explicación de los motivos por que la Asamblea se realiza fuera del término legal. 3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos, Notas, Informe de Auditoría de

Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al ejercicio N° 18 -cerrado el 31 de Diciembre de 2022.

1 día - N° 464590 - \$ 630,55 - 07/07/2023 - BOE

CENTRO PRIVADO DE CIRUGÍA AMBULATORIA HUMANA S.A. - CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas del Centro Privado de Cirugía Ambulatoria Humana S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día veinticuatro (24) de julio de 2023 a las 19.30 hs en primera convocatoria y a las 20.30 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede de la sociedad sita en Gregorio Gavier N° 2074, Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad y Provincia de Córdoba, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea junto con el Sr. Presidente. 2) Consideración de los motivos por los cuales la presente Asamblea se celebra fuera del término previsto en la Ley N°19.550. 3) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/22. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/22. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley N° 19.550 y el estatuto social, comunicando su asistencia al domicilio de la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día dieciocho (18) de julio de 2023 a las 17 horas, momento en el que se procederá al cierre del Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales.

5 días - N° 464597 - \$ 11354 - 12/07/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ

ENTE PROMOTOR DEL PARQUE INDUSTRIAL MARCOS JUÁREZ - ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA. Convoca a Asamblea Ordinaria del ENTE PROMOTOR DEL PARQUE INDUSTRIAL MARCOS JUÁREZ - ASOCIACION CIVIL para el día martes 18 de julio de 2023 a las 19 horas en el domicilio de la sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos miembros que firmarán el acta junto con el Presidente y el Secretario; 2) Motivos por los

cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva; 5) Designación de miembros de la Comisión Directiva por vencimiento del plazo; 6) Aprobación de la gestión del órgano de fiscalización; 7) Designación de miembros del órgano de fiscalización.

3 días - N° 464619 - \$ 4040,40 - 07/07/2023 - BOE

RIO CUARTO

COLEGIO MEDICO REGIONAL DE RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria La Comisión Directiva del Colegio Médico Regional Río Cuarto, en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Julio de 2023 a las 12:30 hs. en primera convocatoria y a las 13:30 hs. en segunda convocatoria; en el auditorio de la institución, calle Constitución N° 1057 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Para dar tratamiento al siguiente "Orden del Día": 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas de la Institución. 2) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 74 cerrado el 31 de Marzo de 2023. Conforme las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la documentación detallada en el punto segundo se encuentra a disposición para su consulta en la Sede Social de la Entidad.

3 días - N° 464638 - \$ 4565,40 - 11/07/2023 - BOE

VILLA MARIA

CAPILLA DEL SEÑOR SOCIEDAD ANÓNIMA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 34 - 04/08/2022 se designaron las autoridades que componen el Directorio de la sociedad, el que quedó integrado de la siguiente manera; Director Titular Presidente: Fernando Andrés Cabezón, argentino, D.N.I. 26.380.945; Director Titular Vicepresidente: Álvaro Ignacio Ugartemendía, argentino, D.N.I. 21.100.451; y Directores Suplentes: Guillermo Ángel Accastello, argentino, D.N.I. 20.600.503 y Director Suplente María Eugenia Cabezón, argentino, D.N.I. 23.835.199. Todos ellos aceptan

los mandatos y expresan que no les cabe ninguna de las inhabilitaciones e incompatibilidades previstas en los art. 264 y 286 de la Ley de Sociedades, no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones y fijan domicilio especial en Avda. Raúl Borrás 2500, de esta ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba Duración del mandato. Fernando Andrés Cabezón – Presidente.-

1 día - N° 464672 - \$ 848,95 - 07/07/2023 - BOE

AUTOMATION S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15 de mayo del 2023, se ha resuelto Designar el nuevo directorio, que queda conformado de la siguiente manera: Presidente y director titular Diego Javier Salazar Zaffaroni, DNI 27.782.073, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de Profesión Ingeniero en Sistema, nacido el 14/01/1980, con domicilio en Vélez Sarsfield 468 4B de la Ciudad de Córdoba, y como Vicepresidenta y Directora Suplente María Fernanda Salazar Zaffaroni, DNI 25.329.278, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de Profesión Bioquímica y Farmacéutica, nacida el 31/07/1976, con domicilio en Vélez Sarsfield 468 4B de la localidad de Córdoba como autoridades de AUTOMATION IT S.A.; se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 265, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el de la sede social.

1 día - N° 464683 - \$ 929,80 - 07/07/2023 - BOE

CHAJAN

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS AMIGOS DE CHAJAN

Convoca a sus asociados a una Asamblea General Ordinaria a realizar el día 24 de julio de 2023, a las 16:00 hs, en la sede social, sita en calle Mendoza 199 - Chajan - Pcia. Córdoba, para considerar la siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Certificación del Contador, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2022. 3) Designación de dos asociados

que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.

1 día - N° 464704 - \$ 545,50 - 07/07/2023 - BOE

ONCATIVO

BMT-LOG S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por acta de asamblea general ordinaria, de fecha 08 de Mayo de 2023, unánime y autoconvocada se resolvió: 1) que las reuniones tanto de Directorio como de Gobierno, seguirán realizándose vía videoteleconferencia, dando cumplimiento a lo establecido en materia legal para este sistema; 2) aprobar la gestión anterior del Directorio; 3) Fijar el número de Directores Titulares en Uno (1), y Fijar un (1) Director Suplente. Seguidamente se designa en el cargo de Director Titular y Presidente: a la Sra. María Soledad Tomasetti, DNI N° 22.865.040, por 3 ejercicios; y designar como Director Suplente: a la Sra. Sol Tomasetti, DNI 40.028.678, por tres (3) ejercicios. En este mismo acto fijan domicilio especial, ambas autoridades electas en calle Hipólito Irigoyen 522, de la ciudad de Oncativo, Río Segundo, Provincia de Córdoba. Se deja claramente establecido que la Sociedad prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 464741 - \$ 1307,60 - 07/07/2023 - BOE

SALSIPUEDES

FUNDACION OBSERVATORIO SALSIPUEDES

Por Reunión Ordinaria del 03/07/2023 se ratifica acta de reunión Ordinaria del 30/03/2023 (publicada en edicto N°461290, del 21.06.2023); se Ratifica punto 2) del orden del día del acta Ordinaria N° 9 del 12.07.2020 por la cual se nombra Tesorera a Rocío Lurdes Belén Navarro, DNI 44297701 y se Rectifica el resto del acta, de acuerdo a la intención de los miembros del Consejo de Administración.

1 día - N° 464744 - \$ 595 - 07/07/2023 - BOE

ONCATIVO

SEGUNDO D. BECERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 08 de Mayo de 2023, en carácter de autoconvocada y unánime, se resolvió: 1) que las reuniones tanto de Directorio como de Gobierno, seguirán realizándose vía videoteleconferencia, dando cumplimiento

a lo establecido en materia legal para este sistema; 2) aprobar la gestión anterior del Directorio; 3) Fijar el número de Directores Titulares en Uno (1), y Fijar un (1) Director Suplente. Seguidamente se designa en el cargo de Director Titular y Presidente: al Sr. Segundo Domingo Becerica, DNI N° 6.602.553, por 3 ejercicios; y designar como Director Suplente: a la Sra. Paola del Valle Becerica, DNI 23.304.646, por tres (3) ejercicios. En este mismo acto fijan domicilio especial, ambas autoridades electas en calle Leopoldo Lugones y Cno Rural 0, de la Localidad de Oncativo, Río Segundo, Provincia de Córdoba. Se deja claramente establecido que la Sociedad prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 464746 - \$ 1390,20 - 07/07/2023 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - LEY 10.666

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 14/07/2023, a las 17:30 horas, en la calle Agustín Garzón 1833, en el predio de FECOTAC, de la ciudad de Córdoba Capital, en conformidad a lo previsto en la Ley N°10.666 y en el Estatuto del Colegio Profesional de Higiene y Seguridad de la Provincia de Córdoba. Orden del día: 1°) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el presidente y la secretaria general de Comisión Directiva; 2°) Actualización de cuotas, forma de pago, tasas y aranceles, Art. 9 Capítulo IV; 3°) Fijación de categorías de matrículas, conforme lo establece el art. 6, 7 y 8 Capítulo III, siendo requisito para participar tener regularizado el pago de la matrícula.

2 días - N° 464859 - \$ 2826,20 - 07/07/2023 - BOE

DALMACIO VELEZ SARFIELD

CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE DALMACIO VELEZ

Personería Jurídica N° 095 "A"/81 Avenida San Martín N° 647 CP. 5919 DALMACIO VELEZ-CORDOBA. El Centro de Propietarios de Camiones de Dalmacio Vélez convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 19 de Julio de 2023, a las 16.00 hs. en sus instalaciones. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea junto con el presidente y secretario 2) Consideración de la memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos N°10 cerrado 31-12-2018; N°11 cerrado 31-12-

2019; N°12 cerrado 31-12-2020; N°13 cerrado 31-12-2021 y N° 14 cerrado 31-12-2022; 3) Elección de autoridades 4) causas por las que no se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente.

3 días - N° 464918 - \$ 4178,10 - 10/07/2023 - BOE

L&S CONSTRUCCIONES SRL.

DE PRORROGA DE SOCIEDAD. Por acta de reunión de socios de fecha 29/05/2023 se decidió la prórroga de la vigencia de la sociedad y en consecuencia la resuelven modificar el contrato social quedando redactada la cláusula segunda : "La Sociedad tiene una duración de 10(diez) años, el que se computará a partir del vencimiento del plazo pactado en el acta de fecha 01/03/2012 que fue prórroga del plazo originariamente pactado en la cláusula segunda del contrato constitutivo de fecha seis de mayo de dos mil tres inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo matrícula 5453-B con fecha 14 de agosto de dos mil tres."

1 día - N° 464961 - \$ 1136 - 07/07/2023 - BOE

ASOCIACION MUTUAL FORTALECER EMPRENDIMIENTOS BIOQUIMICOS DE CORDOBA (FEBICO)

Convoca a sus socios activos a Asamblea Anual Ordinaria el 28/07/2023 a las 15:00 horas en la sede social sita en calle 9 de Julio N° 1390 - ciudad de Córdoba.- Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta, juntamente con el presidente y el secretario de Consejo Directivo. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos, y gastos, anexos informe de la comisión fiscalizadora y del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2023. 3) Elección de cinco miembros titulares y dos suplentes del Consejo Directivo y de tres miembros titulares y un suplente de la Junta Fiscalizadora por el periodo de dos ejercicios.- Se deja establecido, además, que el quórum de la asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada para su iniciación, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados (Art. 39 del estatuto social).

1 día - N° 465018 - \$ 1768,40 - 07/07/2023 - BOE

JUNTA EJECUTIVA DE LA FEDERACIÓN DE BIOQUIMICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La JUNTA EJECUTIVA de la FEDERACIÓN DE

BIOQUIMICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, Convoca a asamblea ordinaria para el 28/07/2023 a las 16,30hs. en 9 de Julio N° 1390, ciudad de Córdoba.-ORDEN DEL DIA: I.- Designar dos (02) delegados a los fines de juntamente con el presidente y el secretario de actas, ciencia y comunicación firmen el acta de la asamblea.- II.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance general, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes de efectivo, con sus notas, Anexos y Cuadros correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2023 y consideración de los Resultados asignados.- III.- Consideración y aprobación de los informes escritos y orales presentados por los miembros de la Comisión Fiscalizadora.- IV.-Ratificación de las decisiones adoptadas en reunión de información y consulta.- Se deja establecido, que el quórum de la asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. El acto se constituirá en primera convocatoria a la hora indicada y de acuerdo con las normas estatutarias, si no se obtuviere quórum transcurridos 30 minutos, se constituirá con la presencia de cualquier número de asociados.-

1 día - N° 465025 - \$ 2064,20 - 07/07/2023 - BOE

CLUB A. GRAL PAZ JUNIOR'S - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 3455 de la Comisión Directiva, de fecha 03/07/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Agosto de 2023, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Arenales 520, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Causales por la que la Asamblea se realiza fuera de termino. 4) Aprobación de la Memoria de la Honorable Comisión Directiva. 5) Consideración y aprobación del Balance general e inventario del ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2023, informe de la comisión revisadora de cuentas.

3 días - N° 465033 - \$ 3933,30 - 11/07/2023 - BOE

LA CARLOTA

AGROVETERINARIA LA RURAL S.A.

CUIT N° 30708011629 Eleccion de autoridades Por Asamblea de Fecha 02/07/2020, se designó al Sr. Arnaldo Rubén PRA, D.N.I. N° 12.090.966, como Presidente y al Sr. Manuel Andrés PRA, D.N.I. N° 33.881.687, como Director Suplente por

el termino de tres ejercicios.

1 día - N° 465060 - \$ 466,20 - 07/07/2023 - BOE

FRANCIA SOCIEDAD ANONIMA

Elección de autoridades Por Asamblea Ordinaria del 05/05/2023, se designa el siguiente directorio: Presidente: Marcelo Antonio Francia, DNI N° 20.381.051 y Director Suplente: Facundo Francia, DNI N° 46.222.937

1 día - N° 464585 - \$ 220 - 07/07/2023 - BOE

SUGA ARGENTINA S.A

CAMBIO DE JURISDICCION Y SEDE SOCIAL -REFORMA DE ESTATUTO -CANCELACION DE INSCRIPCIÓN. Por Asamblea Extraordinaria, autoconvocada del 27/06/2023, se reunieron en forma consensuada, en la escribanía de la Escribana María Gabriela Pastre, Titular del Registro N° 224, los accionistas que representan el 100% del capital social, donde decidieron por unanimidad: 1) Cambio de jurisdicción desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la provincia de Córdoba y fijación de la Sede Social en AVENIDA LA VOZ DEL INTERIOR N° 7000 - EDIFICIO MIRAGOLF - OFICINA N° 212, CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA, REPUBLICA ARGENTINA. 2) Reforma General del estatuto social y adecuación al modelo aprobado de Inspección de Personas Jurídicas Córdoba -Aprobación de texto ordenado, el cual quedó redactado de la siguiente manera: SUGA ARGENTINA S.A. -ESTATUTO SOCIAL- Denominación - Domicilio - Plazo - Objeto - ARTICULO 1: La sociedad se denomina " SUGA ARGENTINA S.A. ".- ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital.- ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) El desarrollo, creación, mantenimiento, licenciamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, instalación de cualquier tipo de software, b) Comercialización, distribución, importación, exportación de equipos de informática, tablets, lectores digitales, netbooks, notebook, equipos de pago electrónico, sus accesorios, repuestos, partes y componentes; c) Brindar servicios de asesoramiento informático, de soporte técnico,

análisis, de sistemas de computación e información; almacenamiento y transmisiones de datos y comunicaciones, por cualquier método conocido o por conocerse. Asesoramiento a organismos y entidades públicas y/o privadas en relación a la utilización y funcionamiento de dichos equipos y tecnologías d) Gestionar, operar y comercializar licencias de informática, pudiendo desarrollar y comercializar programas y/o actividades relacionadas con todo tipo de software, ya sea para sistemas operativos, de comunicación y de tecnología relacionadas con su objeto; y e) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se hallen prohibidos por las leyes, reglamentos o por este Estatuto, incluso aquellos que requieren poderes especiales.- Capital-Acciones -ARTÍCULO 5: El capital social es de Pesos Quinientos Mil (\$500.000), representado por quinientas (500) acciones, de pesos Mil (\$1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.- ARTÍCULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550.- ARTICULO 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los

efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales.- ARTICULO 8: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente.- ARTICULO 9: La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al art. 235 de la Ley 19.550.- Administración - Representación - ARTICULO 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescindir de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria.- ARTICULO 11: En oportunidad de asumir sus cargos, el directorio deberá prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de Pesos Diez mil (\$10.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros/as a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria.- ARTICULO 12: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- ARTICULO 13: La representación legal de la sociedad, inclu-

sive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya.- Fiscalización - ARTICULO 14: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.- Asambleas - ARTICULO 15: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera.- ARTICULO 16: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los arts. 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los arts. 73 y 249 de la Ley 19.550.- Balance – Distribución de Utilidades- ARTICULO 17: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones de vigencia y normas técnicas de la materia.- ARTICULO 18: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea.- ARTICULO 19: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados.- Disolución-Liquidación - ARTICULO 20: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto

en los arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Sindico, en su caso. 3) Cancelación de Inscripción en Inspección General de Justicia – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1 día - N° 465070 - \$ 17864 - 07/07/2023 - BOE

SAN FRANCISCO

ADAMOBILI SOCIEDAD ANONIMA

ELECCION DE DIRECTORES Por Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Unánime del 27-06-2023 a las 19.00 horas, se procedió a elegir como Presidente y Director Titular a MARIA FLORENCIA ALBERTO, DNI 30.846.415 y Director Suplente a ROBERTO JOSE ALBERTO DNI 13.521.716, todos por tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura.- La Dirección

1 día - N° 465072 - \$ 940,50 - 07/07/2023 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

ASOCIACIÓN DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA ESPECIALIZADA

Por Acta N°1388 de la Comisión Directiva, de fecha veintinueve de Junio de Dos Mil Veintitrés, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día veintiocho de Julio de Dos Mil Veintitrés, a las 16:00 hrs., en la Sede Social sita en calle Cassaffouth 85, de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de la asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y el Estado Contable correspondiente al ejercicio Económico N° 50 cerrado el 31 de diciembre de 2020; 3) Elección de autoridades. 4) Motivo de realización de Asamblea fuera de término.

5 días - N° 465076 - \$ 6428 - 13/07/2023 - BOE

CORDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. De conformidad con lo dispuesto por la reunión de Comisión Directiva de fecha 22/06/2023, realizada de manera virtual acorde a lo normado por la Resolución 25°G°/2020 de IPJ, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 13 de Julio de 2023, a las 18.00 horas en primera convocatoria y 18.30 horas en segunda convocatoria que será realizada mediante la plataforma Google Meet con acceso a través del link: meet.google.com/jvq-mzfv-iiu. El Orden del Día será: 1) Elección de

junta electoral. 2) Aclaración de titular y suplente de miembros de la comisión revisora de cuentas. 3) Ratificación de la Asamblea en donde se realizó el acto eleccionario sin haber convocado a la junta electoral. 4) Consideración de las Memorias, Inventarios, Estados Contables y Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. Florencia Drucker. Presidenta electa por acta de Asamblea de fecha 20 de Abril de 2023.

1 día - N° 465101 - \$ 1737,80 - 07/07/2023 - BOE

COOP DE OBRAS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO BARRIO PATRICIOS LTDA

ACTA NRO 505 DE ASAMBLEA ORDINARIA: En la ciudad de Córdoba, a los dos días del mes de Julio de dos mil veintitrés, en la sede del Club Social y Deportivo Ferroviario, sita en calle Celestino Vidal esquina Roque Tollo de esta ciudad, siendo las 11:00 hs y luego de una hora de espera de conformación de quorum de acuerdo al estatuto vigente, se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria de la Coop de Obras Servicios Públicos y Consumo Barrio Patricios Ltda, con la presidencia de su titular, Sra Marta Mabel Ribero, y con la asistencia de los socios que se registraron y suscribieron el Libro de Asistentes a Asambleas. Abierta la sesión, y ante la escasa concurrencia a la Asamblea, de solo nueve asambleístas, la Presidente pone dicha situación a consideración de los presentes. Luego de algunas consideraciones, el socio Vicente Peñaloza expresa que, ante la importancia de los temas a tratar y la escasa asistencia, propone una moción de orden y se pase a cuarto intermedio para el día sábado 22 de Julio a las 10 hs, en la sede de la Cooperativa, calle Vicente Balbastro 2256, de Barrio Patricios de esta ciudad. Puesta la moción a consideración de los presentes, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia, siendo las 11:30 hs, se da por finalizada la reunión y se pasa a cuarto intermedio de la presente asamblea para el día sábado 22 de Julio a las 10 hs, en la sede de la Cooperativa, calle Vicente Balbastro 2256, de Barrio Patricios de esta ciudad, donde se dará tratamiento a todos los puntos del orden del día de la convocatoria.

1 día - N° 465185 - \$ 2640,50 - 07/07/2023 - BOE

TRANSNEGA S.A - CONVOCATORIA.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, la cual se llevara a cabo de manera presencial en ca-

Ile Cabo Juan Waudrik Nro. 6735, Duplex 24, B° Nuevo Urca, Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2º) Ratificación (Art. 6 Ley 24.522) presentación quebratoria de la Sociedad dispuesta por Directorio en autos "TRANSNEGA S.A - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 12073116) que tramita Juzgado 1a ins c.c.52a-con soc 8-sec- de Ciudad de Córdoba. Los señores accionistas deberán cumplimentar en término con los recaudos del art. 238 de la Ley Societaria a fin de comunicar su asistencia.- El Directorio. Córdoba 7 de Julio de 2023.-

5 días - N° 465196 - \$ 7218,50 - 13/07/2023 - BOE

COSQUÍN

CE.D.IM. OESTE S.A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCA a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en la sede de la entidad, para el día 31 de julio de 2023 a las 12 hs. en Primera Convocatoria y una hora después en Segunda Convocatoria si no hubiere quórum suficiente, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) CONSIDERACIÓN DE LA RENUNCIA DEL DIRECTORIO; 2) APROBACIÓN DE LA GESTION DEL DIRECTORIO; 3) DETERMINACION DEL NUMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE Y ELECCION DE LOS MISMOS; 4) ELECCIÓN DE DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia o depositar sus acciones hasta tres días hábiles de anticipación a la asamblea fijada.

5 días - N° 465237 - \$ 6836 - 13/07/2023 - BOE

VILLA GENERAL BELGRANO

"SIDRERIA CULTURAL ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta de CD de fecha 10/6/23, se convoca a los asociados a Asamblea Gral. Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de julio de 2023, a las 12 hs. en su sede en Ruta 5 Km. 78,5 de Villa Gral. Belgrano, Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Ratificación / Rectificación de Asamblea de fecha 30.8.22. 3) Cambio de sede social. 4) Renuncia de secretario. 5) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término; 6) Consideración del Ejercicio Contable Nro. 2; 7) Consideración de la cuota social. Fdo. CD

1 día - N° 465238 - \$ 1047,60 - 07/07/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEVOTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEVOTO convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede social sita en calle Boulevard 25 De Mayo N° 1025 de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 4) Consideración de las memorias, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022; 5) Reforma del estatuto social y 6) Elección de autoridades. En relación al último punto del orden del día, se establece que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 del Estatuto Social, la fecha límite para la presentación de listas de candidatos a autoridades, será el día catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023) inclusive. Las listas deberán presentarse en forma escrita en la sede sita en calle Boulevard 25 De Mayo N° 1025 (Cuartel de Bomberos) de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, en el horario de 09:00 a 13:00 horas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 464334 - s/c - 10/07/2023 - BOE

VILLA ALLENDE SPORT CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva del VILLA ALLENDE SPORT CLUB convoca a los socios habilitados a participar de la Asamblea General Extraordinaria el día 25 de Julio de 2023 a las 20:00 hs, en la sede ubicada en Av. Roque Saenz Peña 444 B° Las Rosas de la ciudad de Villa Allende Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta junto al presidente y secretaria. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Justificación por la cual se convoca a Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la Memoria correspondiente al año 2022. 5) Consideración del Balance de Tesorería N° 83 correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022. 6) Consideración del informe de la Comisión Revi-

sora de Cuentas. 7) Cuota Social año 2023. 8) Ratificación y rectificación del acta de Asamblea de fecha 26/07/2022.

3 días - N° 464437 - s/c - 07/07/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLÉTICO UNIÓN

La ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLÉTICO UNIÓN convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 16 de Agosto de 2023 a las 19:30 horas en el local del Club Atlético Unión sito en calle Belgrano 375 de la localidad de Alicia para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designar dos asociados para que conjuntamente al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2- Motivo del llamado fuera de termino.- 3- Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General y Cuadros demostrativos de gastos y recursos, Estado de Resultado, Informe de Auditoria Externa y del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 y Distribución de Excedentes.- 4- Informe de los Subsidios y Donaciones al área de deporte y recreación correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.- 5- Consideración de la Aplicación del Art. 24 Inc. C de la ley 20.321 y Resolución 152/90 de Inaes.- 6- Tratamiento de la Cuota Societaria.- 7-Informe Adquisición Inmobiliaria con pacto de Retroventa de 39 ha 5326m2.- 8- Informe inversión inmobiliaria en la ciudad de Córdoba.- 9- Renovación parcial del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandato y por el término de 2 años.-

3 días - N° 464510 - s/c - 07/07/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS TAPIAS

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de julio de 2023, a las 20 horas, en la sede social de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de las Tapias, de la Localidad de Las Tapias, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma Total del Estatuto Societario. 3) Acto eleccionario para la renovación total de los cargos de la Comisión Directiva. 4) Acto eleccionario para la renovación total de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e

Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de mayo de 2020 y 31 de mayo de 2021. 6) Cambio de domicilio de sede social.

3 días - N° 464532 - s/c - 07/07/2023 - BOE

**"ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
AGROPECUARIA N° 14" - CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva convoca a los asociados de la "ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AGROPECUARIA N° 14" a Asamblea General Ordinaria para el día dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las veinte (20:00) horas, la cual, se llevará a cabo de manera presencial en las Instalaciones del Instituto Provincial de Educación Agropecuaria N° 222 "Américo Milani", sita en Zona Rural de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término; 4) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de diciembre de 2022; 5) Elección de autoridades. Fdo.: Comisión Directiva.

1 día - N° 464591 - s/c - 07/07/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DAMAS SALESIANAS
CENTRO SAN JUAN BOSCO RIO CUARTO**

Convocatoria a Asamblea General ordinaria. Se llama a los asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL DAMAS SALESIANAS CENTRO SAN JUAN BOSCO RIO CUARTO a la próxima asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Julio de 2023 a las 17:00 hs. en sede social de Sarmiento 2680 en la ciudad de Rio Cuarto, con el fin de aprobar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DIA 1-designacion de dos asociados para firmar el acta. 2-consideracion de los motivos del llamado de la presente Asamblea. 3-Rectificacion del punto cuarto de la Asamblea Ordinaria de fecha 14 de Abril del 2023 con el fin de cumplimentar las observaciones realizadas por IPJ – Renuncia de la Sra Maria Cecilia Marin Moreno al cargo de tesorera electa por asamblea del 14/04/2023 - Nombramiento de un vocal titular faltante – Nombramiento de un nuevo tesorero.- 4. Ratificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 14 de Abril del 2023 en lo no reformado por la asamblea de

fecha 20/07/2023 . 5. Autorización a presentar la asamblea ante IPJ y validación de datos. PUBLIQUESE POR EL TÉRMINO DE UN DIA

1 día - N° 464697 - s/c - 07/07/2023 - BOE

**LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL
CANCER FREYRE – LALCEC.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA El Consejo Directivo de "LALCEC - LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER – FREYRE" convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria, para el día 26 de Julio de 2.023 a las 14 horas, en su Sede social, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretaria suscriban el acta respectiva. 3- Motivos por los cuales se presentó la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 4- Lectura y consideración del proyecto de reforma al Estatuto Social vigente. 5- Consideración de Memoria anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.022.

3 días - N° 464713 - s/c - 10/07/2023 - BOE

**SOCIEDAD COOPERADORA DEL INSTITUTO
SECUNDARIO VELEZ SANSFIELD**

CONVOCATORIA: La Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora del Instituto Secundario Vélez Sarsfield de Alejo Ledesma, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Julio de 2023, a las 19.00 hs en la sede del Instituto, cita en calle Hipólito Irigoyen 757, para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario. 2- Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario. 3 - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe del Auditor correspondientes a los ejercicios cerrados el 28/02/2022 y 28/02/2023. 4 – Designación de tres asambleístas, para integrar la Comisión Escrutadora. 5 – Elección por dos años de: Presidente, Secretario, Tesorero, y tres Vocales Titulares. Y por un año de dos Vocales Suplentes, para integrar la Comisión Directiva, según art 11 del Estatuto y su modificatoria. Elección de tres Revisadores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente, por un año, para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas, según art 23 del Estatuto y su modificatoria. 6 – Tratamiento de la cuota social.

5 días - N° 464774 - s/c - 12/07/2023 - BOE

**CENTRO DE JUB. Y PENS. VIRGEN DEL
VALLE**

Convocatoria La Comisión Directiva del CENTRO DE JUB. Y PENS. VIRGEN DEL VALLE, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 18 de julio de 2023, a las 9:30 horas, con una hora de tolerancia, a realizarse en la sede social sita en calle Manzana 71 lote 1 – Barrio 23 de Abril de la ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, e Informe de la Comisión Revisora de Cta., correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/06/21 al 30/06/22. 4º) Informe por la presentación fuera de termino. Conforme lo dispone el Estatuto Social.

3 días - N° 464836 - s/c - 10/07/2023 - BOE

**"ASOCIACIÓN DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE ALTA GRACIA"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2.023, a las 20,30 horas, en la sede social sita en calle Presidente Dr. Raúl R. Alfonsín N° 571 de la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Consideración de los motivos que obligaron a postergar el llamado a Asamblea en tiempo y forma, para tratar el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 conforme lo establecen los Estatutos Sociales. 3º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Consideración de la memoria y Balance General con su documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 63, cerrado el 31 de diciembre de 2.022; 4º) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 464901 - s/c - 10/07/2023 - BOE

**NUOVO CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE JESÚS MARÍA**

Por Acta N° 197 de la Comisión Directiva, de fecha 22/05/2023 resuelve CONVOCAR a los señores ASOCIADOS a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 12 de Julio de 2023, a las 15:00 hs, en sede social sita en calle Abel Figueroa N° 76 de la Ciudad de Jesús María, para tratar lo siguiente: 1) Designación

de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, al 31 de Marzo de 2023.-

3 días - N° 464944 - s/c - 10/07/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE ABUELOS DE GUATIMOZÍN

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Club de Abuelos de Guatimozín convoca a sus asociados a la ASAMBLEA ORDINARIA para el día 18 de julio de 2023, a las 19 horas, en el local del Club de Abuelos sito en la calle Jujuy N° 395 de la localidad de Guatimozín, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23, cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3) Tratamiento de la Cuota Social; 4) Elección de autoridades de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas y 5) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios.

1 día - N° 465172 - s/c - 07/07/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EDAD DORADA DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes del "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EDAD DORADA DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO" se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, a realizarse de manera presencial en la sede social de la Asociación, sita en calle Héroe de Malvinas esquina Gavazzi, localidad de San Antonio de Arredondo, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, el día 30 de Julio de 2023 a las 15:00 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta en conjunto con las autoridades correspondientes. 2) Ratificación y rectificación de las resoluciones adoptadas en Asamblea General Ordinaria de fecha 26/05/2023. 3) Otorgamiento de Autorizaciones.

1 día - N° 465188 - s/c - 07/07/2023 - BOE

CLUB DE ABUELOS CONDE DE TORINO Y ACCION MUTUAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA El Club de Abuelos Conde de Torino y Acción Mutual CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Agosto de 2023 a las 20:00 horas en su Sede Social, ubicada en Lavalle 23, de la localidad de Freyre, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Lectura acta asamblea anterior. 2. Designación de dos asambleístas para que con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3. Consideración de los motivos por los cuales se convoca se asamblea fuera de los términos estatutarios por el ejercicio 2022. 4. Lectura y consideración de Memoria anual año 2022, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de Autoría Externa y del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 5. Designación de dos asambleístas para la formación de la Junta Electoral. 6. Temas varios. Novaresio Alcides Bustamante Gustavo Presidente Secretario

3 días - N° 465222 - s/c - 11/07/2023 - BOE

AGENCIAS PROVINCIALES

AGENCIA CONECTIVIDAD CÓRDOBA S.E. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28.06.23, se resolvió aceptar las renunciaciones del Director Titular y Presidente de la Agencia, Sr. Juan Esteban FERREIRO y del Sr. Guillermo Gustavo MANA, a su cargo de Director Titular. Como consecuencia, se designó para integrar el Directorio, como Directora Titular a la Sra. Andrea Alejandra FASSETTA, DNI N° 20.080.038, conforme Acta de Directorio N° 4/23, constituyendo domicilio legal en Pje. Julián Aguirre, N° 24 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, manifestando con carácter de Declaración Jurada que no la comprenden las prohibiciones en incompatibilidades establecidas por el Art. 264 de la Ley 19.550. Se toma en consideración, además, que atento a la Renuncia de quien revistiera el carácter de Presidente del Directorio de esta Agencia, y conforme el Artículo 7° del Estatuto propio, aprobado por Ley Provincial N° 10.737, el Vicepresidente ejercerá la representación del Directorio de esta Agencia, hasta tanto sea designado otro Director para dicho puesto, conforme los mecanismos detallados en dicho Estatuto.

1 día - N° 465048 - s/c - 07/07/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

RESOLUCIÓN N° 4896/23 DE J.E. DEL 02 de MAYO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24022. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5342 del Ingeniero Civil ENRIQUE MARCELO DAVIL. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil ENRIQUE M. DAVIL que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 02 de MAYO de 2023

1 día - N° 464057 - \$ 613,75 - 07/07/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4915/23 DE J.E. DEL 31 de MAYO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24153. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 2107 del Ingeniero Civil GUILLERMO ENRIQUE ALDAY. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil GUILLERMO E. ALDAY que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 31 de MAYO de 2023

1 día - N° 464059 - \$ 617,95 - 07/07/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4910/23 DE J.E. DEL 17 de MAYO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24112. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5536 del Ingeniero Civil HUGO CLEMENTE RICO. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil HUGO C. RICO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de

Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 17 de MAYO de 2023
1 día - N° 464060 - \$ 606,40 - 07/07/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4914/23 DE J.E. DEL 23 de MAYO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24125. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 4493 del Ingeniero Civil MARCELO DANIEL BALDISSERA. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil MARCELO D. BALDISSERA que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 23 de MAYO de 2023

1 día - N° 464063 - \$ 623,20 - 07/07/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4900/23 DE J.E. DEL 09 de MAYO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24046. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 3155 del Ingeniero Civil EDUARDO OMAR DE VITA. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil EDUARDO O. DE VITA que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 09 de MAYO de 2023

1 día - N° 464065 - \$ 614,80 - 07/07/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4901/23 DE J.E. DEL 09 de MAYO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24059. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5589 del Ingeniero Civil AGUSTIN JOSÉ CUOZZO. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil

AGUSTIN J. CUOZZO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 09 de MAYO de 2023

1 día - N° 464067 - \$ 612,70 - 07/07/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4905/23 DE J.E. DEL 09 de MAYO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23941. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 2109 del Ingeniero Civil ENRIQUE ANTONIO MONTEOLIVA. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil ENRIQUE A. MONTEOLIVA que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 09 de MAYO de 2023

1 día - N° 464069 - \$ 624,25 - 07/07/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4902/23 DE J.E. DEL 09 de MAYO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24062. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 6033 del Ingeniero Civil FEDERICO DAVID AHUMADA. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil FEDERICO D. AHUMADA que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 09 de MAYO de 2023

1 día - N° 464071 - \$ 617,95 - 07/07/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4899/23 DE J.E. DEL 09 de MAYO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24045. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1047 del Ingeniero Civil HECTOR MARIO OCHOA. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil HECTOR M. OCHOA que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 09 de MAYO de 2023

1 día - N° 464072 - \$ 609,55 - 07/07/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4898/23 DE J.E. DEL 09 de MAYO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24026. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5246 de la Ingeniera Civil LUCIANA GABRIELA VERA CORTEZ. Artículo 2°) Comunicar a la Inga. Civil LUCIANA G. VERA CORTEZ que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 09 de MAYO de 2023

1 día - N° 464073 - \$ 632,65 - 07/07/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4878/23 DE J.E. DEL 17 de ABRIL de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23979. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5660 del Ingeniero Civil JUAN PABLO RIBERO MAZZONI. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil JUAN P. RIBERO MAZZONI que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 17 de ABRIL de 2023

1 día - N° 464074 - \$ 626,35 - 07/07/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4876/23 DE J.E. DEL 17 de ABRIL de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23977. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5652 de la Ingeniera Civil MARIA CORINA GÓMEZ. Artículo 2°) Comunicar a la Inga. Civil M. CORINA GÓMEZ que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 17 de ABRIL de 2023

1 día - N° 464075 - \$ 616,90 - 07/07/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4879/23 DE J.E. DEL 20 de ABRIL de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23984. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 3808 de la Ingeniera Civil SUSANA SILVIA LOZITA. Artículo 2°) Comunicar a la Inga. Civil SUSANA S. LOZITA que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 20 de ABRIL de 2023

1 día - N° 464077 - \$ 620,05 - 07/07/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4880/23 DE J.E. DEL 20 de ABRIL de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23988. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1881 del Ingeniero en Construcciones FRANCISCO BARTOLO MACAGNO. Artículo 2°) Comunicar al Ing. en Const. FRANCISCO B. MACAGNO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comu-

níquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 20 de ABRIL de 2023

1 día - N° 464079 - \$ 641,05 - 07/07/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4918/23 DE J.E. DEL 08 de JUNIO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24195. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1116 del Ingeniero Civil RAUL ALBERTO ONNAINTY. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil RAUL A. ONNAINTY que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 08 de JUNIO de 2023

1 día - N° 464081 - \$ 615,85 - 07/07/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4917/23 DE J.E. DEL 08 de JUNIO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24177. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 6018 del Ingeniero Civil LUCAS JUAN FELIZIA. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil LUCAS J. FELIZIA que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 08 de JUNIO de 2023

1 día - N° 464082 - \$ 612,70 - 07/07/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4877/23 DE J.E. DEL 17 de ABRIL de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23978. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1066 del Ingeniero Civil RICARDO VICTOR BLANZARI. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil RICARDO V. BLANZARI que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los

Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 17 de ABRIL de 2023

1 día - N° 464083 - \$ 621,10 - 07/07/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4920/23 DE J.E. DEL 08 de JUNIO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24208. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 2997 del Ingeniero en Recursos Hídricos JUAN CARLOS SOLA. Artículo 2°) Comunicar al Ing. JUAN CARLOS SOLA que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 08 de JUNIO de 2023

1 día - N° 464085 - \$ 620,05 - 07/07/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4919/23 DE J.E. DEL 08 de JUNIO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24207. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 4742 del Ingeniero Civil MARCOS CRISTOBAL CERETTA. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil MARCOS C. CERETTA que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 08 de JUNIO de 2023

1 día - N° 464086 - \$ 620,05 - 07/07/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4922/23 DE J.E. DEL 14 de JUNIO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24210. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a

partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5910 del Ingeniero Civil ORLANDO PABLO PERRONE. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil ORLANDO P. PERRONE que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 14 de JUNIO de 2023

1 día - N° 464088 - \$ 617,95 - 07/07/2023 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4923/23 DE J.E. DEL 14 de JUNIO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 24211. VISTO: ... Y CONSIDERANDO: ... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 2257 del Ingeniero Civil HUMBERTO ALBERTO BECHINI. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil HUMBERTO A. BECHINI que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA del 14 de JUNIO de 2023

1 día - N° 464089 - \$ 622,15 - 07/07/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CANALS

SOYFIELDS S.A.

Reforma de objeto Por Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 28/06/2023, se aprobó la reforma del artículo 4° del contrato social, quedando el mismo redactado de acuerdo al siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su

logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos Musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto"

1 día - N° 463585 - \$ 3454 - 07/07/2023 - BOE

LINKSTORE S.A.S

CESIÓN DE CRÉDITOS

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en las Ofertas de Cesión de Cartera de Préstamos Personales originados por LINKSTORE ARGENTINA S.A.S en el financiamiento de motos(en su carácter de cedente) a Reba Compañía Financiera S.A. (en su carácter de cesionario), con fecha: 20 de Diciembre 2022, 30 de Diciembre 2022, 30 de Enero 2023, 28 de Febrero 2023, 09 de Mayo 2023, , Linkstore Argentina S.A.S cedió a Reba Compañía Financiera S.A. créditos originados en el otorgamiento de préstamos personales en el marco de la venta de motos financiadas. La cesión que aquí se notifica se refiere a los créditos especialmente identificados en el anexo de la Carta Oferta de Cesión enumerada, el cual podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Cedente, sito en Humberto Primo 670 – Depto. 57, Córdoba, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 17 horas. La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. La cesión no modifica los términos y condiciones de los créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los créditos cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser el Cesionario.

5 días - N° 463626 - \$ 10746 - 07/07/2023 - BOE

VILLA MARIA

FEEDBACK S.A.

EDICTO CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Por medio del presente se viene a dar conocimiento de la nueva dirección de la sede legal y social de FEEDBACK S.A. Por Acta de Directorio N° 19 de fecha 30 de abril del año 2021, y de manera unánime, la totalidad de los socios que reúnen el 100% del capital social decidieron que la nueva sede legal y social de la S.A. esté situada en calle San Martín N° 240 de la ciudad de Villa María.

1 día - N° 463904 - \$ 247,30 - 07/07/2023 - BOE

RIO CUARTO

ARTIAGU S.A.

Cambio Domicilio Legal Por Acta de Directorio N° 95 de fecha 27 de Junio de 2023, por unanimidad de los asistentes se aprobó el traslado de la sede social de la empresa Artigu S.A. ubicada en calle Avda. Marconi 1115, 7° Piso, Dpto. B, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba,

a la nueva sede social ubicada en calle José Mármol (n) 813, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 463937 - \$ 235,75 - 07/07/2023 - BOE

RIO CUARTO

MERCADO DE ABASTO DE RÍO CUARTO S.A.

Reforma Estatuto Social – Elección de autoridades – Elección de síndicos. En Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 08/05/2023, los socios, entre otras cosas, resolvieron: a) Revocar todo lo tratado, decidido y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 12/10/2021; b) Reformar el ARTÍCULO SÉPTIMO del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo séptimo: "El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000,00), representado por veinte mil (20.000) acciones nominativas no endosables de un valor nominal de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) cada una, de las clases y con los derechos que se prevén en el artículo octavo de este estatuto. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, conforme a lo que establece el art. 188 de la Ley N° 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. El impuesto de sellos será abonado a medida que se vayan emitiendo las respectivas series de acciones hasta tanto la emisión anterior no esté totalmente suscripta e integrada por lo menos en un cincuenta (50) por ciento"; c) Reformar el ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo décimo quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de ocho (8) miembros, que no estén incurso en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 310 de la Ley N° 19.550.- Los Directores serán designados por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.- Al aceptar el cargo, deberán depositar la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), en efectivo, en la caja de la sociedad, a modo de garantía del cumplimiento de sus funciones. La Asamblea podrá aumentar este monto por decisión expresa, la que podrá también designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo.- En caso de que las acciones del capital privado representen el veinte por ciento o más del capital de la sociedad, sus titulares tendrán derecho a ser proporcionalmente representados en el Directorio.- A tal efecto, en asambleas parciales

y por mayoría de votos, designará los miembros titulares y suplentes que correspondan.- Cuando la proporción no dé un número exacto, designará el número inmediato superior si la fracción excedente es del cincuenta por ciento (50%) o mayor. Igual procedimiento se aplicará para la designación de los directores suplentes quienes reemplazarán a los titulares nombrados por el capital privado.- Los directores así designados, solo podrán ser removidos por los titulares del capital privado o por la asamblea general en caso de que la remoción fuera de la totalidad del directorio.- En tanto el capital privado esté constituido por productores y mayoristas, los directores representantes de este capital serán nombrados por partes iguales entre ambos.- En caso de renuncia o incapacidad, inhabilidad, fallecimiento, remoción o ausencia temporal, los directores titulares serán automáticamente reemplazados por los suplentes en el orden establecido por la asamblea, en el acto de su elección. Si la sustitución fuera definitiva, los suplentes permanecerán en sus funciones por el mismo período que corresponda al reemplazado. Si el número de vacantes en el directorio, una vez incorporado los suplentes, impidiera al mismo accionar válidamente de conformidad con lo que establece el artículo décimo sexto cuando se refiere a las mayorías necesarias para poder el Directorio sesionar, los síndicos de la mayoría y del capital privado si corresponde, designarán directores provisorios cuyo mandato durará máximo sesenta (60) días o hasta la primera asamblea ordinaria siguiente que se realice, quienes deberán llamar a Asamblea a fines de designar nuevos directores por el plazo previsto en el estatuto"; d) Reformar el ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo vigésimo primero: La Asamblea General designará dos Síndicos titulares y dos suplentes, con las facultades que les acuerden las disposiciones legales. En el caso de que los accionistas privados suscriban acciones por un monto que alcance el veinte por ciento o más del capital social de la sociedad, podrán también designar un síndico titular y un suplente que represente a la minoría. Los síndicos serán designados por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los que sean designados como síndicos no podrán estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en los arts. 286 y 310 de la Ley N° 19.550. Cuando la Sindicatura quede integrada por tres (3) síndicos titulares, funcionará como cuerpo colegiado tomando sus decisiones válidamente por mayoría de votos, sin perjuicio del derecho que individualmente tendrá cada uno de los síndicos de ejercer las atribuciones que les

otorgan las disposiciones legales" e) Conformar un directorio con ocho directores titulares, de los cuales uno ocupará el cargo de presidente y otro el cargo de vicepresidente, y ocho directores suplentes, todos por el término de 2 ejercicios, y elegir como Directores Titulares en los siguientes cargos a: Presidente: Ernesto GUEVARA, DNI 21482265; Vicepresidente: Ana Carina LUJÁN, DNI 29043663; Secretario: Marcos Javier YEDRO, DNI 24783559; Tesorero: Leandro Xavier CALVO SCHNACK, DNI 36535233; Protesorero: Fernando Octavio Rubén CAPPELLARI, DNI 21864122; Directores titulares: María Ángela ALIBERTO, DNI 16116727; Mauricio Leonel CARPINETTO TERESCHUK, DNI 32495827; y José FERVARI, DNI 34550394; y como Directores Suplentes a: Enrique THEMTHAM, DNI 23954566; Leonardo Daniel FERRARIO, DNI 24783178; Alejandro Rubén ARRIETA, DNI 21511162; Juan Facundo CASTELLI, DNI 25471381; Franco Andrés GALIZIA, DNI 31710325; Verónica Roxana Lourdes BIGA, DNI 30672925; Leonel Facundo MARTIN, DNI 40772841; y Jorge Daniel Omar RUEDA, DNI 35104022; f) Designar a 3 síndicos titulares que integrarán la Comisión Fiscalizadora y a 3 síndicos suplentes, todos por el plazo de 2 ejercicios; eligiéndose como Síndicos Titulares a: Ricardo Esteban MARRERO, DNI 26925760, abogado, MP 2-753; Manuel MEDINA CABRAL, DNI 35134074, abogado, MP 2-1390; y Juan Carlos VASQUETTO, DNI 20700209, Contador Público, MP 10-9977-7 CPCE Cba.; y como Síndicos Suplentes a: Sergio Benjamín GALETTO, DNI 34414441, MP 2-1193, Marcia Soledad GIMÉNEZ, DNI 28907506, abogada, MP 2-1475; y Nicolás Cesar MAGRINI, DNI 32484175, abogado, MP N° 2-1055.

1 día - N° 464271 - \$ 6742,60 - 07/07/2023 - BOE

RIO CUARTO

AGROGONMAR S.R.L.

AGROGONMAR SRL– CUIT 30-708873787-6 – Inscripción: Registro Público Comercio. 6619-B. Fecha de reunión de socios: 06/06/2023. ACTA DE ASAMBLEA N°32: Río Cuarto, 06/06/2023.1) Reforma de contrato social – Cambio de domicilio social: Los socios de manera unánime votan favorablemente el punto el orden del día y aprueban el cambio del domicilio social de AGROGONMAR S.R.L. y que se efectuó mediante la correspondiente reforma del contrato social en la cláusula primera que quedara redactada de la siguiente manera: PRIMERA: DENOMINACION – DOMICILIO: La sociedad girará bajo la denominación de AGROGONMAR S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la localidad

de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina, debiendo la Gerencia fijar dentro de la misma, la dirección de la Sede Social. Asimismo, podrá establecer Agencias, sucursales, y/o corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. 2) Cambio de la dirección de la sede social: Los socios de manera unánime votan favorablemente el punto 2) del orden del día y aprueban la nueva dirección de la sede social sita en calle Bori Vilar n° 70 de la localidad de Laboulaye, departamento Roque Sáenz Peña, provincia de Córdoba.

1 día - N° 464352 - \$ 1114,60 - 07/07/2023 - BOE

BRICKEL SA

Por resolución unánime de la Asamblea Ordinaria del día 02/06/2023 se decidió la elección por un período de tres ejercicios como Director Titular y Presidente al Sr. Massimo Sordi, DNI 19023741, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. José Antonio Porta, DNI 32926942, y como Directores Suplentes a la Sra. Inés Castro Castellanos, DNI 14005284 y Mónica Renata Lorenza Sordi, Carta de Identidad Italiana AU6596381.

1 día - N° 464507 - \$ 232,60 - 07/07/2023 - BOE

GO INGENIERÍA S.A.S.

MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO Acta de Reunión de Accionistas del 08/06/2023. Se modifica el Artículo Cuarto del Instrumento Constitutivo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) diseño, desarrollo, fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación, instalación, mantenimiento y licenciamiento de equipamientos de automatización y control, sistemas de aire acondicionado, calefacción, climatización, ventilación, refrigeración, congelación y generación de energía eléctrica y térmica mediante el uso de energías renovables, a nivel residencial, comercial e industrial; b) diseño, desarrollo, administración, comercialización, distribución, importación, exportación, instalación, mantenimiento y licenciamiento de software; c) diseño y ejecución de proyectos, confección de planos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, tales como hidráulicas, mecánicas, sanitarias, pluviales, contra incendios, eléctricas, electrónicas y de automatización, así como estructuras en general, incluyendo las de hormigón y albañilería relacionadas con el objeto; d) generación, producción y comercialización de electricidad a partir del aprovechamiento y/o

explotación de fuentes de energías renovables; e) diseño, desarrollo, ingeniería, dirección, construcción, instalación, montaje, comercialización, distribución, importación, exportación, operación, conservación, reparación y mantenimiento de las instalaciones que utilicen fuentes renovables de energía; f) asesoramiento integral en materia de higiene y seguridad del trabajo; g) capacitación, formación técnica, certificación y provisión de recursos humanos relacionados con el objeto y h) ejercicio de representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social."

1 día - N° 464529 - \$ 2202,40 - 07/07/2023 - BOE

MENDIOLAZA

EL OREJANO S.A.

Aumento de capital – Reforma de Estatuto Social Por Acta N° 11 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de abril de 2023 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de \$ 10.100.000 a \$ 15.150.000, esto es, en \$ 5.050.000; (ii) Emitir la cantidad de 50.500 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción; y (iii) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos quince millones ciento cincuenta mil (\$ 15.150.000) representados por ciento cincuenta y un mil quinientas (151.500) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia."

1 día - N° 464531 - \$ 888,85 - 07/07/2023 - BOE

SAN FRANCISCO REMAN S.A.

Mediante acta de asamblea general ordinaria N°66 de fecha 21/04/2023, se eligieron autoridades y aceptaron y distribuyeron los cargos. Como consecuencia de ello el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Edita Amanda Vasallo, viuda, DNI

N°4.724.566, CUIT N°23-04724566-4, de sexo femenino, nacida el 21/11/1.943, con domicilio real en Los Jazmines N°724; y Director Suplente: Alejandro Rubén Anselmi, divorciado, DNI N°17.372.087, CUIT N°20-17.372.087-5, de sexo masculino, nacido el 31/10/1.964, con domicilio real en Los Jazmines N°769. Ambos argentinos, comerciantes y con domicilio especial en calle Los Jazmines N°724; todos los domicilios son de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato: 3 ejercicios.

1 día - N° 464543 - \$ 655,75 - 07/07/2023 - BOE

OLIVA

SISTEMAS OPERATIVOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 23-06-2023 se resolvió designar por unanimidad los siguientes Directores: Director Titular y Presidente: Daniel Fernando POTEL JUNOT, D.N.I. n° 13.541.034; Director Titular y Vicepresidente: Lorena AIMAR, D.N.I. n° 27.444.095 y Director Suplente: Janet POTEL JUNOT, D.N.I. n° 33.881.284, todos por el término de tres ejercicios conforme al estatuto social, quienes aceptaron en el mismo acto el cargo para el que fueron designados.

1 día - N° 464575 - \$ 297,70 - 07/07/2023 - BOE

LAS JUNTURAS

CUASSOLO AGROPECUARIA S.A.

Aumento de capital – Reforma de Estatuto Social Por Acta N° 1 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 09.11.2022 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de \$ 300.000 a \$ 3.888.100, esto es, en \$ 3.588.100; (ii) Emitir la cantidad de 35.881 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, de la Clase "B", con derecho a 1 voto por acción; y (iii) Reformar el Artículo 5 del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos tres millones ochocientos ochenta y ocho mil cien (\$ 3.888.100) representado por la cantidad de treinta y ocho mil ochocientos ochenta y un (38.881) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, de la Clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia."

1 día - N° 464580 - \$ 888,85 - 07/07/2023 - BOE

LA PARA

SERVICIOS EL KABO ROJO S.A.S.

En la localidad de La Para, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 2 días de junio de 2023, se reúnen los Señores: AGUSTIN RAMON BOLATTI, D.N.I.: 17.054.133, C.U.I.T.: 20-17054133-3, nacido el día 12/11/1964, estado civil casado/a, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mariano Fraguero 886, barrio Mariano Fraguero, de la ciudad de La Para, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; MAXIMILIANO LORENZO BOLATTI, D.N.I.: 33.515.956, C.U.I.T.: 20-33515956-0, nacido el día 12/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mariano Fraguero 886, barrio Islas Malvinas, de la ciudad de La Para, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; ARNALDO MARTIN BOLATTI, D.N.I.: 31.663.437, C.U.I.T.: 20-31663437-1, nacido el día 24/11/1985, estado civil casado/a, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bartolomé Mitre 320, barrio Mariano Fraguero, de la ciudad de La Para, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quienes resuelven. Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada SERVICIOS EL KABO ROJO S.A.S., con sede social en calle Mariano Fraguero 886, barrio Islas Malvinas, localidad de La Para, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina. El capital social es de pesos Doscientos Mil (\$.200000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Dos Mil (\$.2000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: AGUSTIN RAMON BOLATTI, suscribe la cantidad de Dos (2) acciones, por un total de pesos Cuatro Mil (\$.4000) MAXIMILIANO LORENZO BOLATTI, suscribe la cantidad de Cuarenta Y Nueve (49) acciones, por un total de pesos Noventa Y Ocho Mil (\$.98000) ARNALDO MARTIN BOLATTI, suscribe la cantidad de Cuarenta Y Nueve (49) acciones, por un total de pesos Noventa Y Ocho Mil (\$.98000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. La duración de la sociedad se establece en 99 (no-

venta y nueve) años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Actuar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al comercio al por mayor y/o al por menor, dentro del país o fuera de materiales de ferretería, electricidad, electrodomésticos, de construcción en general, de agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, semillas y demás materias primas agrícolas, maquinarias y herramientas agropecuarias y de uso industrial, repuestos e insumos que complementan la actividad agropecuaria e industrial. Comisiones y consignaciones de cereales. Acopio de cereales. 16) La prestación de todo tipo de servicios en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, como la siembra, cosecha, fumigación, fertilización, ensilado, picado y todas las actividades conexas a dicha actividad. 17) Locación de bienes muebles e inmuebles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. La administración estará a cargo de: AGUSTIN RAMON BOLATTI D.N.I. N° 17.054.133 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MAXIMILIANO LORENZO BOLATTI D.N.I. N° 33.515.956 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. AGUSTIN RAMON BOLATTI D.N.I. N° 17.054.133, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 464604 - \$ 10537,80 - 07/07/2023 - BOE

ALTA GRACIA

LA TEXTO FABRIL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/04/2023 son designados el señor Gustavo Miguel Amiune, DNI. 10.249.706, como director

titular – Presidente; la señora Carolina Arlette Amiune, DNI. 16.081.326, como Directora Titular - Vicepresidente, y como directores suplentes al señor Gustavo Miguel Amiune (hijo), DNI. 33.592.543, y al Sr. Carlos Paul Amiune, DNI. 13.709.591

1 día - N° 464647 - \$ 220 - 07/07/2023 - BOE

CLUSTECH SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS UNÁNIME N° 4 DE "CLUSTECH SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA" - MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL: Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios Unánime N° 4 de fecha 17 de abril de 2023 en la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina, se resolvió modificar la cláusula cuarta del estatuto social relativo al objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas. Locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nación o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y explotación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organi-

zación y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica u quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas con la salud y servicios de atención médica. 11) Construir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimiento destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento".

1 día - N° 464676 - \$ 3676,60 - 07/07/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ

TRAVEL MÁS OPERADOR SRL.

En la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 16 días de Junio de 2023, se reúnen los/as señores/as: 1) HORACIO CHIALVO, D.N.I. N° 22.940.308, nacido/a el día 22/08/1972, de estado civil casado/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en: Calle 220, manzana 220, lote 9, barrio La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) CARLOS JORGE SOLER, D.N.I. N° 29.610.963, nacido/a el día 18/12/1982, de estado civil divorciado/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en: Calle Gato Y Mancha 341, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 3) VICTORIA SUSANA SACHETTO, D.N.I. N° 33.728.031, nacido/a el día 04/07/1988, de estado civil casado/a, de nacionalidad Argentina,

de profesión Empleado/A, con domicilio real en: Callejón Bell Ville 1015, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 4) NICOLÁS CHIACCHIERA, D.N.I. N° 33.470.213, nacido/a el día 16/03/1988, de estado civil casado/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Pedro Lino Funes 776, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 5) JORGE JAVIER GHIONE, D.N.I. N° 30.383.037, nacido/a el día 22/10/1983, de estado civil soltero/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en: Avenida Olazábal Félix De 5124, piso 8, departamento 40, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina, por derecho propio; 6) VERONICA ANDREA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 34.346.837, nacido/a el día 04/04/1989, de estado civil soltero/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en: Calle Int. Cartechini 57, barrio Inrville-Cba-, de la ciudad de Inrville, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 7) JUAN PABLO FAVRO, D.N.I. N° 24.249.627, nacido/a el día 04/03/1975, de estado civil soltero/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en: Calle Perú 554, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 8) MARTIN ELSIO LUQUE, D.N.I. N° 25.581.813, nacido/a el día 17/09/1976, de estado civil casado/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Empleado/A, con domicilio real en: Calle Entre Ríos 1007, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 9) CAMILA PEROTTI, D.N.I. N° 40.973.711, nacido/a el día 06/06/1998, de estado civil soltero/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Psicólogo/A, con domicilio real en: Avenida Leandro N. Alem 752, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, y resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las cláusulas que se indican a continuación y por la Ley General de Sociedades: PRIMERA: La sociedad se denomina "TRAVEL MÁS OPERADOR S.R.L." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. SEGUNDA: Su duración es de 99

años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad.- TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o a través de terceros, o asociados a ellos, en todo el territorio del país o en el extranjero las siguientes actividades: a) la explotación, promoción, y organización del turismo en todas sus formas, b) la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o de automotores, c) la contratación de servicios hoteleros, d) la organización de viajes, individuales o colectivos, así como también de cruceros, e) la intermediación en todas las actividades antes mencionadas, f) la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes, g) la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras, h) la realización de otras actividades similares o conexas al turismo, i) la formalización de los seguros que cubran los servicios contratados, j) la venta -de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos, k) Tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores, hoteles, y actividades afines a la gastronomía y hotelería, l) Realización por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros la producción y representación artísticas de espectáculos como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general, ll) promover, organizar, coordinar, administrar, y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar. o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial, m) compra, venta y locación de inmuebles urbanos y rurales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$200000.00), dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos Dos Mil (\$2000.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. HORACIO CHIALVO, suscribe la cantidad de Veinte (20) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. CARLOS JOR-

GE SOLER, suscribe la cantidad de Sesenta (60) cuotas sociales. 3) El/La Sr/Sra. VICTORIA SUSANA SACHETTO, suscribe la cantidad de Uno (1) cuotas sociales. 4) El/La Sr/Sra. NICOLÁS CHIACCHIERA, suscribe la cantidad de Diez (10) cuotas sociales. 5) El/La Sr/Sra. JORGE JAVIER GHIONE, suscribe la cantidad de Uno (1) cuotas sociales. 6) El/La Sr/Sra. VERNICA ANDREA RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de Cinco (5) cuotas sociales. 7) El/La Sr/Sra. JUAN PABLO FAVRO, suscribe la cantidad de Uno (1) cuotas sociales. 8) El/La Sr/Sra. MARTIN ELSIO LUQUE, suscribe la cantidad de Uno (1) cuotas sociales. 9) El/La Sr/Sra. CAMILA PEROTTI, suscribe la cantidad de Uno (1) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. QUINTA: Las cuotas son libremente transmisibles. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el/la cedente o el/la adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autenticación de las firmas si obra en instrumento privado. La sociedad o el/la socio/a solo podrán excluir por justa causa al socio así incorporado, procediendo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 91 LGS, sin que en este caso sea de aplicación la salvedad que establece su párrafo segundo. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán peticionarla el/la cedente o el/la adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. SEXTA: En caso de fallecimiento de uno de los/as socios/as, se incorporarán los/as herederos/as. La incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad; en el ínterin actuará en su representación el/la administrador/a de la sucesión. SEPTIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Có-

digo Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. OCTAVA: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. NOVENA: Los/as socios/as deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los/las gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los/las socios/as en el último domicilio denunciado por éstos a la gerencia con una anticipación de quince (15) días por lo menos. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los/las socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y el temario a tratar es aprobado por unanimidad de los/as socios/as. Las resoluciones sociales que impliquen modificación del contrato se adoptarán por mayoría absoluta de capital social. Si un/a solo/a socio/a representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro/a. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los/as socios/as que votaron en contra, otorga a éstos derecho de receso conforme a lo dispuesto por el artículo 245 LGS. Los/as socios/as ausentes o los que votaron contra el aumento de capital tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participación social. Si no lo asumen, podrán acrecerlos otros/as socios/as y, en su defecto, incorporarse nuevos/as socios/as. Las resoluciones que no implican modificación de contrato y la designación y la revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la asamblea o participe en el acuerdo. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los/as socios/as deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la LGS. DECIMA: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Agosto de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre. DECIMA PRIMERA: De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5%) a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del

capital social; el importe que fije la reunión de socios/as para retribución del gerente; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los/as socios/as dispusieran constituir, se distribuirá entre los/as socios/as según sus respectivas integraciones. DECIMA SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en Avenida Belgrano 1447, piso PB 1, Marcos Juárez, Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., CARLOS JORGE SOLER DNI N° 29.610.963, con domicilio especial en Avenida Belgrano 1447, piso PB, departamento 1, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; c) Autorizar al/la Sr./Sra. FERNANDO LUIS GALA, DNI N° 27.559.691, CUIL N° 20-27559691-5, con domicilio legal constituido en: Calle O'Higgins 1097, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolo/a para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los/as socios/as el presente contrato en prueba de conformidad.

1 día - N° 464745 - \$ 19983,60 - 07/07/2023 - BOE

ALEJO LEDESMA
LA VIÑA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES LA VIÑA SRL
- Se hace saber que la socia Ileana Hebe CA-

NAL, DNI N° 23.948.108, CUIT N° 27-23948108-1, argentina, divorciada, cede a título oneroso la totalidad de las cuotas que tiene, posee y le corresponden en la razón social "LA VIÑA S.R.L." (50% de las cuotas sociales que integran el capital social) a Nancy Beatriz MERCIER, DNI N° 22.050.915, argentina, nacida el 24-02-1971, ama de casa, casada en primeras nupcias con Fabián Alejandro CANAL y a Agustina CANAL, DNI N° 39.543.020, argentina, nacida el 04-06-1996, monotributista, soltera. Dicha cesión es expresamente aceptada por el socio restante (Fabián Alejandro CANAL) en el mismo acto de cesión. Siendo que la sociedad cuenta con un capital de Pesos Diez mil (\$10.000), representado por cien (100) cuotas sociales de Pesos cien (\$100) cada una, como consecuencia de la cesión, las cuotas sociales de "LA VIÑA S.R.L." quedan distribuidas de la siguiente manera: a) Cincuenta (50) cuotas sociales corresponden al Sr. Fabián Alejandro CANAL, lo que hace un total de Pesos cinco mil (\$ 5.000); b) Veinticinco (25) cuotas sociales a la socia Nancy Beatriz MERCIER, lo que hace un total de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500); c) Veinticinco (25) cuotas sociales a la socia Agustina CANAL, lo que hace un total de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). Publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de un día. Autorizado por instrumento privado de fecha 18-05-2023, certificada notarialmente en Acta N° 736, F° 42, Libro de Intervenciones N° 101, Registro Notarial N° 205, a cargo de la Escribana Mariel I. Romagnoli. Graciela de Lourdes Orfeo - M.P. 2-1064, Colegio de Abogados de Río Cuarto.

1 día - N° 464809 - \$ 2359 - 07/07/2023 - BOE

LA CARLOTA

CARNICERIA ANTONIO S.A.S.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa de fecha 04/07/2023, los accionistas que representan el 100% del capital social resolvieron por unanimidad ratificar lo resuelto por acta de asamblea general ordinaria extraordinaria de fecha 23/06/2023. Asimismo resolvieron modificar el artículo 4° del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o inter-

nacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción organización, y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con

las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 464969 - \$ 5132,40 - 07/07/2023 - BOE

MUNDO HELADO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24, de fecha 06/02/2023, se resolvió ampliar el número de Directores Titulares a cuatro (04) y reducir el número de Directores Suplentes a uno (01). Asimismo, se resolvió elegir las siguientes autoridades del Directorio: Presidente y Director Titular a Lucas Santiago (DNI 22.565.146), Director Titular Sebastián Oscar Santiago (DNI 23.825.912), Directora Titular a María Celeste Santiago (DNI 27.657.014), Director Titular a Gonzalo Esteban Santiago, (DNI 32.280.653) y Director Suplente a Oscar Lucas Santiago (DNI 7.980.131) por un mandato de tres ejercicios.-

1 día - N° 465027 - \$ 1032,30 - 07/07/2023 - BOE

RIO TERCERO

CADEWOR SOCIEDAD ANONIMA – DESIGNACIÓN DE NUEVA AUTORIDAD

Por acta de reunión de socios de fecha 29/06/2023, la totalidad de accionistas de CADEWOR SOCIEDAD ANONIMA se reunieron en asamblea unánime a los fines de designar nueva autoridad, en virtud de la renuncia de la

Presidente María Emiliana SOLIS WAHNISH. Por lo que, por unanimidad se resolvió designar como Director Titular Presidente al Sr. Walter Eduardo SOLIS, masculino, argentino, nacido el 10/09/1963, casado, DNI 16094572, CUIT/CUIL 23-16094572-9, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Belgrano 134, PB, Dpto. 6, de esta ciudad de Cba, de la Pcia. de Cba.; quien aceptó el cargo en ese acto y fijó domicilio especial en Gervasio Mendez 2176, de la ciudad de Cba., Pcia. de Cba. 04/07/2023.

1 día - N° 465089 - \$ 1260,10 - 07/07/2023 - BOE

JUSTINIANO POSSE DUCA S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios, asamblea extraordinaria, de fecha 12/12/2022, autoconvocada en la sede de la sociedad, se resolvió por unanimidad aprobar la Reforma del Estatuto en su artículo quinto, habiendo quedado redactados de la siguiente manera: "El capital social es de Pesos Seis Millones Doscientos Ochenta Y Seis Mil (\$6.286.000) representado por Ochocientos Noventa Y Ocho (898) acciones de Pesos Siete Mil (\$7.000), valor nominal de cada una, ordinarias nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 465246 - \$ 1059,50 - 07/07/2023 - BOE

SERAVAL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 98 de fecha 05/07/2023, se resolvió la Elección de Autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Directora Titular y Presidenta: Claudia Rosa Alvarez, D.N.I. N° 14.797.977 y Director Suplente: Enrique Héctor Meier, D.N.I. N° 11.978.971. Los nombrados fijan domicilio especial en calle República Del Líbano N° 236, Barrio General Bustos, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 465298 - \$ 1027,20 - 07/07/2023 - BOE

GMAT S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS- RATIFICACIÓN DE ACTA

Por Reunión de socios de fecha 06/07/2023, realizada en la sede social de GMAT SAS, sita en calle Pecho Colorado 742, barrio La Paloma, de la ciudad de Villa Allende, Córdoba, se aprueba la ratificación del contenido del Acta de Reunión Extraordinaria celebrada el día 06 del mes de junio de 2023

1 día - N° 465193 - \$ 569,90 - 07/07/2023 - BOE